

O R D E N A N Z A N°: 670/89.-

Ramallo, 8 de junio de 1989

V I S T O:

Que es intención del Departamento Ejecutivo Municipal de dictar a la Comunidad de la localidad de El Paraíso de un Curso de Dibujo y Pintura; y

C O N S I D E R A N D O:

Necesario contratar los servicios de un profesional especializado en la materia para que dicte dicho Curso;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Contrato con la Srita. **MARIELA ROSANA PORCEL** quien desempeñará las funciones de profesora de Dibujo y Pintura en la Escuela Municipal de Dibujo y Pintura de la localidad de El Paraíso.

ARTICULO 2°: El Contrato a que hace referencia el Artículo anterior acompaña como **ANEXO I** el presente texto legal y tendrá efecto retroactivo al 1 de abril de 1989.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE JUNIO DE 1989.